

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las trece horas con cero minutos del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/523/2019/JCLA	Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La clasificación de la información y la entrega de información no corresponde con lo solicitado.	Se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado, a fin de que realice una búsqueda exhaustiva y entregue la información requerida por el solicitante.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/573/2019/RJAL	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, a fin de que proporcione lo relativo a los nombres de las personas físicas, morales o asociaciones civiles que recibieron un permiso para instalar una farmacia.
------------------	---	-------------------------	--------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/581/2019/RST	Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable debido a que, contrario a lo manifestado por la recurrente, el Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, proporcionó una respuesta por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (SISAI).
-----------------	--------------------------------------	-------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/582/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se revoca el acto de la autoridad, a fin de que emita una respuesta en la que atienda al requerimiento realizado por el aquí recurrente.
-------------------	--------------------------------------	-------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/584/2019/RST.	Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La Clasificación de la Información, la respuesta incompleta.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, lo anterior debido a que, la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Altamira, respondió los cuestionamientos realizados por el particular.
------------------	---------------------------------------	--------------------------	--	--

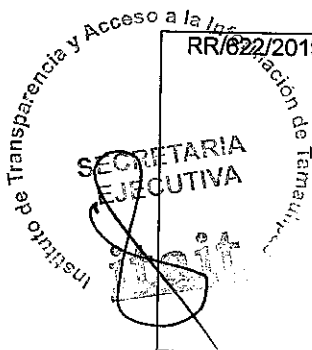
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/585/2019/RJAL,	Ayuntamiento de Villa de Casas, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se confirma la respuesta emitida por el ente recurrido, lo anterior es así ya que le comunicó que el número de solicitudes que se habían realizado al municipio desde el año 2014 a la fecha de la solicitud fueron 73, se contestaron 62, las que habían requerido recurso de revisión eran 5 y los recurso que se habían resuelto a favor del solicitante y en contra del municipio eran 0, por lo cual se considera que el agravio esgrimido resulta infundado.
-------------------	---	--------------------------	--------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/617/2019/RST.	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, se tiene que la autoridad modificó su actuar relativo a la falta de respuesta.
------------------	---	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado



RR/622/2019/JCLA	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, lo anterior debido a que el Titular de la Unidad de Transparencia, hizo llegar a través un mensaje de datos a la cuenta de correo electrónico del particular, así como al de este Instituto, una respuesta a su solicitud de información, modificando así su acto al proporcionarle una respuesta.
------------------	---	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/624/2019/RJAL	Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, Lo anterior es así ya que el Sujeto Obligado proporcionó una contestación sin que hasta el momento haya realizado manifestación alguna, realizando con ello una modificación del acto.
------------------	--	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

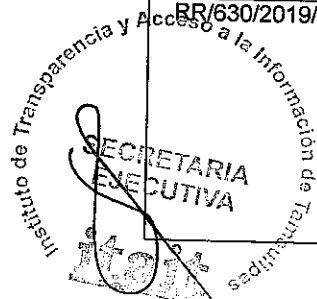
RR/626/2019/RST	Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, se tiene que la autoridad modificó su actuar relativo a la falta de respuesta.
-----------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/627/2019/RJAL	Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa, lo anterior es así ya que, el Sujeto Obligado, proporcionó una contestación, de la que se le diera vista sin que hasta el momento haya realizado manifestación alguna, realizando con ello una modificación del acto.
------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/630/2019/RJAL	Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa, lo anterior es así ya que el sujeto obligado, proporcionó una contestación de la que se le diera vista sin que hasta el momento haya realizado manifestación alguna, realizando con ello una modificación del acto.
------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/633/2019/RJAL	Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido y se requiere a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
------------------	---	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/637/2019/JCLA	Ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se ordena emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular, al considerarse la omisión de una respuesta en sentido negativo para el solicitante.
------------------	--	--------------------------	------------------------	--

--	--	--	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/641/2019/RST	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado, lo anterior debido a que, el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Victoria, respondió la totalidad de cuestionamientos realizados por la particular, al informarle sobre los montos erogados por gastos de gasolina por los meses, de enero a agosto del año 2019, así como proporcionó las facturas por los mantenimientos a las camionetas del alcalde.
-----------------	---------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/642/2019/RJAL	Secretaria de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, lo anterior es así ya que por parte del Sujeto Obligado proporcionó una contestación de la que se le diera vista sin que hasta el momento haya realizado manifestación alguna, realizando con ello una modificación del acto.
------------------	---	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/646/2019/JCLA	Partido Movimiento Ciudadano.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se ordena emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular, al considerarse la omisión de una respuesta en sentido negativo para el solicitante,
------------------	-------------------------------	--------------------------	------------------------	--

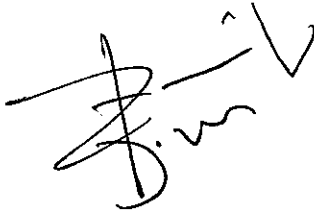
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

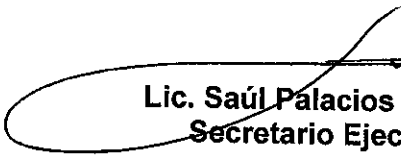
Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidas en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día trece de noviembre de dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola López
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo

